

2015 Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

**DIRECCIÓN FIDUCIARIA
SUBDIRECCIÓN DE OPERACIÓN TÉCNICA Y SEGUIMIENTO**

ACTA DE SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES

QUE SE FORMULA CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 35 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y ARTÍCULOS 39 Y 40 DE SU REGLAMENTO, CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LO-006G1C003-N9-2015, RELATIVA A LOS "SERVICIOS DE SUPERVISIÓN TÉCNICA Y VERIFICACIÓN DE CALIDAD DE LA OBRA: AMPLIACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LA PLAZA DE COBRO DE SAN MARTÍN TEXMELUCAN, UBICADA EN EL KM 96+743 DE LA AUTOPISTA MÉXICO - PUEBLA".

Siendo las 11:00 horas del día 19 de mayo de 2015, de conformidad con lo establecido en la Convocatoria a la Licitación Pública Nacional Número LO-006G1C003-N9-2015, se reunieron en el Auditorio Institucional del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., sita en Avenida Javier Barros Sierra No. 515, Colonia Lomas de Santa Fe, Delegación Álvaro Obregón, código postal 01219, México, D.F., las personas físicas o morales y servidores públicos cuyos nombres, representaciones y firmas figuran al final de esta Acta, con el objeto de celebrar la Segunda Junta de Aclaraciones al contenido de la Convocatoria de la presente Licitación y sus Anexos.

Preside el acto el **Ing. Arturo Trejo Ordóñez, Subdirector de Enlace Técnico**, servidor público del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., en su carácter de Institución Fiduciaria en el Fideicomiso 1936 "Fondo Nacional de Infraestructura", designado mediante oficio No. DF/150000/094/ 2015, de fecha 27 de abril de 2015. El representante del Órgano Interno de Control en Banobras, S.N.C. fue invitado mediante oficio No. DF/150000/095/ 2015.

El servidor público designado por la Convocante nombra a los representantes de los Licitantes que asistieron al evento, conforme a la lista de asistencia, solicitándoles el escrito en el que expresen su interés en participar en la Licitación, por si o en representación de un tercero; así como las preguntas y/o solicitudes de aclaración en los términos establecidos en el numeral 10 de la Convocatoria a la Licitación.

I.- LICITANTES ASISTENTES.

Los Licitantes que participaron en el presente evento, se enlistan al final de esta acta.

II.- SOLICITUDES DE ACLARACIÓN

- 1) La Convocante estableció en el sistema CompraNet el plazo límite para la recepción de solicitudes de aclaración, por lo que se verificó en dicho sistema y las solicitudes de aclaración recibidas por este medio se integran a la presente acta.
- 2) Las solicitudes de aclaración que se recibieron en esta Junta de Aclaraciones, por parte de los Licitantes, también se adjuntan a la presente Acta.



2015 Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

Se informa a los Licitantes que, con fundamento en lo establecido en el Artículo 40, segundo párrafo, del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, la presente Junta de Aclaraciones se suspende temporalmente, en razón de la complejidad de las solicitudes de aclaración recibidas; por lo que las respuestas a las mismas se proporcionarán por escrito el día **26 de mayo de 2015, a las 11:00 horas**, en el Auditorio Institucional, Planta Baja, del domicilio de la Convocante.

Atendiendo a lo previsto en el artículo 39 Bis de la ley de obras públicas y servicios relacionados con las mismas, se hace de su conocimiento para los efectos legales procedentes, firmando el presente documento las personas que intervinieron en el acto y quisieron hacerlo, sin que la falta de firma de alguno de los Licitantes invalide su contenido o el propio acto; se procederá a fijar un ejemplar en el domicilio de la Convocante por un término no menor a cinco días hábiles y estará disponible en CompraNet para su consulta.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente, a las **12:00** horas del mismo día de su inicio.

POR EL BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, S.N.C.
INSTITUCIÓN FIDUCIARIA EN EL FIDEICOMISO 1936 FONDO NACIONAL DE
INFRAESTRUCTURA

NOMBRE	FIRMA
Ing. Arturo Trejo Ordóñez Subdirector de Enlace Técnico	

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL BANCO NACIONAL
DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, S.N.C.

NOMBRE	FIRMA
Lic. Francisco Miguel Franco Mejía Subgerente	

POR LOS LICITANTES

EMPRESA	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA
Supervisión, Consultoría, Asesoría y Laboratorio, S.A de C.V.	Justino Piñón Valdespino	



2015 Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón

Laboratorio de Ingeniería, S.A. de C.V.	Dulce María Gómez Morales	
Experiencia Inmobiliaria Total, S.A de C.V.	Carlos M. Degollado Romero	
Ingeniería, Control y Administración, S.A. de C.V.	Miguel Ángel Andrade Gil	
Universo Ingeniería y Proyecto, S.A de C.V.	Raúl Rergis Ramírez	
MEXTYPSA, S.A. de C.V.	Tonahuac Solís Arévalo	
Grupo Torres Desarrolladores de Obra Civil, Ingeniería y Tecnología, S.A. de C.V.	Antia Rodríguez Arrieta	
IP Edificación, S.A. de C.V.	Víctor Manuel Pérez Gamboa	
GEXIQ, S.A. de C.V.	Omar Terrazas Morales	
GAMI Ingeniería en Instalaciones, S.A. de C.V.	Carlos Alberto Andrade Serafin	

Esta hoja de firmas corresponde al Acta de la Segunda Junta de Aclaraciones celebrada el 19 de mayo de 2015, correspondiente a la Licitación Pública Nacional No. LO-006G1C003-N9-2015 relativa a los "Servicios de supervisión técnica y verificación de calidad de la obra: Ampliación y modernización de la plaza de cobro de San Martín Texmelucan, ubicada en el Km 96+743 de la autopista México - Puebla".



ROCHER INGENIERIA, S. A. DE C. V.

**CAPACITACIÓN • GEOTECNIA • GERENCIA DE PROYECTOS •
INGENIERIA AMBIENTAL • INGENIERÍA ECONÓMICA • PERITO EN
VÍAS TERRESTRES • TOPOGRAFIA**

PREGUNTA

1.- en referència a lós documentos proporcionados por lá convocante senos hace entrega de planos¿ es necesario imprimirlos o vastara entregarlos en un CD-ROM?

ATENTAMENTE
ROCHER INGENIERÍA, S.A. DE C.V.

ING. JOSÉ LUIS ROCHER PÉREZ
ADMINISTRADOR ÚNICO

Vía Láctea No. 51 • Col. Prado Churubusco • C. P. 04230 México D. F. • Delegación Coyoacan
Tel. 55 81 13 07 • 54 45 94 47 • email: rocheringeneria@prodiqy.net.mx,

México, D.F. a 18 de mayo de 2015

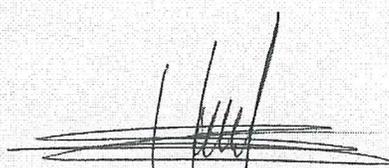
Luis Gilberto Limón Chávez
Director Fiduciario y Delegado Fiduciario
Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C.
PRESENTE

En referencia a la licitación pública nacional No. LO-0066IC003-N9-2015, relativo a los **Servicios de supervisión técnica y verificación de calidad de la obra: Ampliación y modernización de la plaza de cobro de San Martín Texmelucan, ubicada en el Km 96+743 de la autopista México - Puebla**, en particular a la segunda junta de aclaraciones, solicitamos la aclaración de lo siguiente:

En las bases de licitación en el numeral 22.1, apartado ii) **EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL "LICITANTE"**

Dice: Se asignará hasta un puntaje de 16.0 (dieciséis) puntos al "Licitante" que acredite tener el mayor tiempo y el mayor número de servicios de características, complejidad y magnitud y en condiciones similares a las establecidas en la presente convocatoria.

Pregunta: Para empresas de reciente creación para alcanzar el puntaje mencionado, ¿se puede tomar en cuenta la experiencia y especialidad de los profesionales técnicos que se propongan en la plantilla de personal?


Atte. Ing. Hugo Villegas Notario
Representante Legal
SISTOLE CONSULTORIA Y OBRAS S.A. DE C.V.

México, D.F., 19 de mayo del 2015.

Lic. Luis Gilberto Limón Chávez
Director Fiduciario y Delegado Fiduciario
Fideicomiso Fondo Nacional de Infraestructura
Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, SNC
Presente

Me refiero a la Convocatoria Pública Nacional No. **LO-006G1C003-N9-2015**, para la contratación de los: **servicios de supervisión técnica y verificación de calidad de la obra ampliación y modernización de la plaza de cobro de San Martín Texmelucan, ubicada en el km 96+743 de la autopista México-Puebla** y en específico a la segunda junta de aclaraciones, solicitamos responder de las siguientes preguntas.

Pregunta 1. En el subrubro a) **Capacidad de los recursos humanos** se determina que, mediante el currículum vitae del profesional técnico propuesto para Coordinador de Supervisión, se evaluará quien acredite un máximo de 5 servicios similares a la supervisión o verificación de la calidad de obras de construcción, ampliación o modernización de autopistas.

¿Se definirá el mínimo de servicios a cumplir para ser evaluado? Ya que en los criterios normativos publicados por la Unidad de Normatividad de Contrataciones Públicas de la Secretaría de la Función Pública en su página web (<http://www.funcionpublica.gob.mx/unaopspf/unaop1.htm>), establece que a fin de hacer una valoración equitativa de las propuestas técnicas, la convocante deberá establecer un número mínimo y máximo del parámetro a evaluar.

Pregunta 2. En el subrubro **Dominio de herramientas y tecnologías de información** se define que el profesional técnico propuesto a ocupar el cargo de Coordinador de Supervisión se le asignarán 1.2 puntos; siempre y cuando, acredite el manejo de software de control de obras o el haber asistido a cursos de supervisión y control de calidad. De igual forma no se establece un rango determinado que parta de un número mínimo y se acote a un número máximo de cursos o paquetes de computo (software). ¿Se establecerá el rango a fin de realizar una valoración equitativa?

Pregunta 3. En el subrubro **b) Capacidad de los recursos económicos** numeral 2, se define que el capital de trabajo que represente como máximo 10 veces el monto programado por ejecutar en los dos primeros meses a costo directo se le asignarán 5 puntos. ¿Qué número de veces mínima debe representar el capital de trabajo del monto programado por ejecutar en los dos primeros meses a costo directo? ¿Se establecerá el rango a fin de realizar una valoración equitativa?

Calle 12, No. 1870
Col. Ferrocarril, 44440
Guadalajara, Jal.
+ 52 (33) 38.10.39.62

Cracovia 17
Col. San Ángel, 01000
México, D.F.
+ 52 (55) 55.63.76.48

www.orva.mx
**ORVA**
ingeniería

Pregunta 4. En el numeral 1 del subrubro a) **Experiencia** del rubro ii) EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL "LICITANTE", se establece que se asignarán 5 puntos al licitante que acredite contar con 7 años o más de experiencia acumulada en servicios similares a la supervisión o verificación de la calidad de obras de construcción, ampliación o modernización de autopistas, y en el numeral 2 del subrubro a) **Experiencia** del rubro ii) EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL "LICITANTE", se establece que se asignaran 3 puntos al licitante que acredite contar con 5 años o más de experiencia acumulada en servicios similares a la supervisión o verificación de la calidad de obras para la construcción o ampliación de plazas de cobro. ¿Qué número de años mínimo se debe acreditar de experiencia acumulada en ambos numerales? ¿Se establecerá el rango a fin de realizar una valoración equitativa?

Pregunta 5. En el inciso a) del rubro iv) CUMPLIMINETO DE CONTRATOS, se establece que se asignaran 7 puntos al licitante que acredite contar con un máximo de 7 contratos cumplidos satisfactoriamente en los últimos 10 años en servicios similares a la supervisión o verificación de la calidad de obras de construcción, ampliación o modernización de autopistas, y en el inciso b) del rubro iv) CUMPLIMINETO DE CONTRATOS, se establece que se asignaran 3 puntos al licitante que acredite contar con un máximo de 5 contratos cumplidos satisfactoriamente en los últimos 10 años en servicios similares a la supervisión o verificación de la calidad de obras para la construcción o ampliación de plazas de cobro. ¿Qué número de contratos mínimo se debe tener en ambos numerales? ¿Se establecerá el rango a fin de realizar una valoración equitativa?

Atentamente


Ing. Mario A. Barahona Abreu
Apoderado General

Calle 12, No. 1870
Col. Ferrocarril, 44440
Guadalajara, Jal.
+ 52 (33) 38.10.39.62

Cracovia 17
Col. San Ángel, 01000
México, D.F.
+ 52 (55) 55.63.76.48

www.orva.mx
 **ORVA**
ingeniería

México, D.F., 19 de Mayo de 2015

ESCRITO JUNTA DE ACLARACIONES (Segunda)

Nombre de EL LICITANTE.- **SCALA, Supervisión, Consultoría, Asesoría y Laboratorio, S.A. de C.V.** a la cual represento, son los siguientes:

Datos generales:

1.- Registro Federal de Contribuyentes; nombre y domicilio, así como, en su caso, los del apoderado o representante.

Registro Federal de Contribuyentes: **SSC-040730-SG9**
Domicilio: **Privada 6 B Sur No. 2902 Local D**
Colonia: **Ladrillera de Benítez**
Delegación o Municipio: **Puebla**
Código Postal: **72530**
Entidad Federativa: **Puebla**
Teléfono: **01 (222) 40 33 576, 575, 577**
Fax: **01 (222) 40 33 576**
Correo Electrónico: **licitaciones@scalapc.com**

2.- Además tratándose de personas morales:

a).- Descripción del objeto social de la empresa, identificando los datos de las escrituras públicas y, de haberlas, sus reformas y modificaciones, con las que acredita la existencia legal de la persona moral, así como el nombre de los socios.

Número de escritura pública en la que consta su acta constitutiva: **26682**

Fecha: **30 de Julio de 2004**

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma: **Lic. Carlos Roberto Sánchez Castañeda, Notaria Publica No. 50, Puebla, Pue.**

Relación de Accionistas.-

Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre (s)	RFC (%)	Acciones
CONDE	TRINIDAD	MARIA TERESA	COTT-680321-1R3	26.6
RAMIRO	DÍAZ	JESUS	RADJ-620824-UR1	46.8
GONZÁLEZ	MARTÍNEZ	RICARDO	GOMR-770118-AI7	26.6

Descripción del objeto social: **La construcción de cualquier tipo de edificación; la nivelación y pavimentación de calles, caminos y carreteras federales; en general la ejecución de cualquier actividad comercial o industrial que se relacione con el objeto de proyectos, supervisiones y laboratorios.**

Registro Publico del Comercio **1420**

Modificaciones y/o Reformas al acta constitutiva:

Suscripción de Acciones correspondientes al capital social en su parte variable de fecha: Volumen numero 2 de sociedades mercantiles, Instrumento 5110, Abogado: Francisco Javier Lara Mendoza corredor publico titular de la correduría publica número uno del estado de Puebla con fecha de 8 de mayo de 2006

Modificaciones y/o Reformas al acta constitutiva:

1) Reforma a las cláusulas quinta y décima segunda del acta constitutiva; 2) Determinación de la anda de variabilidad de fecha: Volumen numero 2 de sociedades mercantiles, Instrumento 5109, Abogado: Francisco Javier Lara Mendoza corredor publico titular de la correduría publica número uno del estado de Puebla con fecha de 8 de mayo de 2006

3.- Del representante legal: datos de las escrituras públicas en las que le fueron otorgadas las facultadas de representación y su identificación oficial.

Nombre del apoderado, poder general para pleitos, cobranzas y actos de administración, en favor del: **C. Lino Liberio Guerrero Prado**

Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades.-**Volumen 1049, Instrumento 64969 Fecha: 19 de Junio del 2013** Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó: **Lic Carlos Roberto Sánchez Castañeda, Notaria Publica No. 50, Puebla, Pue. Registro Público N. 43586*2 Fecha: 02 de Julio del 2013**

Escrito mediante el cual expreso a LA CONVOCANTE mi interés en participar en la Licitación No: **LO-006G1C003-N9-2015** para la contratación de la: **"Servicios de supervisión técnica y verificación de calidad de la obra: Ampliación y modernización de la plaza de cobro de San Martín Texmelucan, ubicada en el Km 96+743 de la autopista México - Puebla"**.

Así mismo, presento en tiempo y forma lo siguiente:

SOLICITUD DE ACLARACIONES, DUDAS O CUESTIONAMIENTOS, A LOS ASPECTOS CONTENIDOS EN LA CONVOCATORIA.

1.- Indicar si se requiere de la implementación de un laboratorio en el sitio de los trabajos. En caso de ser afirmativo, indicar que certificación se requiere para el mismo.

Atentamente


C. Lino Liberio Guerrero Prado
Apoderado General

SCALA, Supervisión, Consultoría, Asesoría y Laboratorio, S.A. de C.V.

PREGUNTAS DE LA EMPRESA IP EDIFICACIÓN, S.A. DE C.V., PARA LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACION No. LO-006GIC003-N9-2015, RELATIVA A LOS “SERVICIOS DE SUPERVISIÓN TÉCNICA Y VERIFICACIÓN DE CALIDAD DE LA OBRA: AMPLIACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LA PLAZA DE COBRO DE SAN MARTÍN TEXMELUCAN, UBICADA EN EL KM 96+743 DE LA AUTOPISTA MÉXICO - PUEBLA”.

1. ¿Dentro del equipo que se requiere para llevar a cabo los trabajos de “Servicios de supervisión técnica y verificación de calidad de la obra: Ampliación y modernización de la plaza de cobro de San Martín Texmelucan, ubicada en el Km 96+743 de la autopista México - Puebla”, se puede incluir en el equipo personal de nacionalidad distinta a la mexicana?
2. De ser afirmativo ¿Cómo se suplirá la cédula profesional? y ¿Qué documento debe presentar el personal extranjero?
3. Dentro de los trabajos a los que se refieren los “Servicios de supervisión técnica y verificación de calidad de la obra: Ampliación y modernización de la plaza de cobro de San Martín Texmelucan, ubicada en el Km 96+743 de la autopista México - Puebla”; ¿hasta qué nivel de especialización y detalle, alcances y compromisos se requieren para llevar a cabo la supervisión?, entre otros de:
 - Equipamiento
 - Voz, datos e imagen
 - Telepeaje
 - Señalización horizontal y vertical
 - Iluminación
 - Sistema de cobro, resguardo del efectivo y seguridad
 - Aire acondicionado
 - Tratamiento de aguas
4. ¿Estos servicios de supervisión incluyen pruebas de equipo y puesta en marcha?

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature on the right side and several smaller ones at the bottom.